

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

94**MAJADAHONDA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de abril de 2022, se han aprobado las bases para la provisión, por el procedimiento de Libre Designación, del puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Asuntos Jurídicos, subgrupo A1 de clasificación profesional, nivel de complemento de destino 28, abierto a otras Administraciones Pùblicas, en el Ayuntamiento de Majadahonda:

Las bases están expuestas íntegramente en el tablón virtual del Ayuntamiento y en la página web www.majadahonda.org

Frente a las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el alcalde de Majadahonda, en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, a 3 de mayo de 2022.—El concejal-delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Administración Electrónica, Ángel Francisco Alonso Bernal.

(03/8.798/22)

